



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"

**CARGO**



## GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL – MPL.

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 006-2023/MPL-GM-GSPyGA.

Lambayeque, 22 de Agosto 2023.

VISTO:

RECEPCIONADO

22 AGO 2023

Folios: 012

Hora: 1:23 Firma: [Signature]

22 AGO 2023

HORA: 12:30pm

N° REG: 07

EL INFORME N° 057/2023- GSPYGA-SGPYS-MSM de fecha 03 de Mayo 2023, CARTA N° 010/2023-MPL-GM-GSPyGA, fecha 04 de Mayo 2023, CARTA N° 310/2023-MPL-GAJ, de fecha 22 de Junio 2023, INFORME N° 168/2023- GSPYGA-SGPYS-MSM de fecha 17 de Julio 2023, INFORME LEGAL N° 272/2023-MPL-GAJ, de fecha 01 de Agosto 2023, PROVEIDO N° 1746/2023-MPL-GM, de fecha 07 Agosto 2023 se dispone a Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la MPL, emita la presente Resolución, dentro de sus funciones y competencias Municipales y el INFORME N° 217/2023-GSPYGA-SGPYS-MSM de fecha 21 de Agosto 2023, Actualización de Datos del Proyecto Convocatoria Puestos en el Mercado San Martin.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°194 de la constitución política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 concordante con el artículo II del título preliminar de la ley N° 27972 los Gobiernos Locales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia.

1

Que mediante CARTA N° 010/2023-MPL-GM-GSPyGA, fecha 04 de Mayo 2023, remite EL PROYECTO DE DIRECTIVA PARA CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN PUESTOS DEL MERCADO SAN MARTÍN; manifiesta que es necesario aprobar el proyecto de directiva para la convocatoria de adjudicación de puestos en el Mercado San Martín de propiedad de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, considerando que es un problema social y acorde a la realidad actual, para una mejor operatividad y equidad de los pagos por merced conductiva mensual.

Que, mediante INFORME N° 217/2023- GSPYGA-SGPYS-MSM de fecha 21 de Agosto 2023; el Área de Mercado San Martín remite informe actualizado a cerca del Proyecto de Convocatoria y de los puestos desocupados del mercado, de propiedad de la municipalidad provincial de Lambayeque, informando que en el PRIMER NIVEL (01) un giro comercial para (02) dos Puestos; y en el SEGUNDO NIVEL (07) siete giros comerciales para (13) trece Puestos.

Que, debe aprobarse la Directiva N° 001-2023-MPL-GSPyGA-SGPys-MSM De CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DEL MERCADO SAN MARTÍN, que consta de XII ÍTEM, e incluye el cuadro de puestos del mercado San Martín, el CUADRO DE PUESTOS DEL MERCADO SAN MARTÍN, por NIVELES, GIROS y COSTOS; el CUADRO DE ETAPAS DE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DEL MERCADO SAN MARTIN, para la mejor transparencia y operatividad en el procesos de convocatoria de adjudicación de puestos de Mercado San Martín de propiedad de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AREA DE SISTEMAS

PAGINA WEB

22 AGO 2023

12:28pm

[Signature]

22 AGO 2023

12:25pm

07

AV. BOLIVAR N° 400 - LAMBAYEQUE  
(074) - 281911

[www.gob.pe/munilambayeque](http://www.gob.pe/munilambayeque)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 006-2023/MPL-GM-GSPyGA

Pág. N° 02

Por lo tanto, estando a lo dispuesto y en el uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2023/MPL-A, de fecha 29 de Marzo 2023, se **DESIGNA** al Abog. **MANUEL ANTONIO DUAREZ DELGADO**, en el Cargo de **GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS y GESTION AMBIENTAL-MPL**.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DIRECTIVA N° 001-2023- MPL-GM-GSPyGA - CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DEL MERCADO SAN MARTIN, que incluye EL CUADRO DE PUESTOS DEL MERCADO SAN MARTIN, POR NIVELES, GIROS Y COSTOS, y el CUADRO DE ETAPAS DE CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DEL MERCADO SAN MARTIN, que forman parte de la presente Resolución.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque y Publicar el presente Acto Resolutivo en el Portal Institucional en [www.munilambayeque.gob.pe](http://www.munilambayeque.gob.pe).

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
*Abog. Manuel Antonio Duárez Delgado*  
Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
Reg. 1096 14/03/2023

2

### DISTRIBUCIÓN

- ALCALDÍA ✓
- GERENCIA MUNICIPAL ✓
- SECRETARIA GENERAL ✓
- GERENCIA ADMINISTRACION TRIBUTARIA ✓
- GERENCIA ASESORIA JURÍDICA ✓
- SUB GERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA ✓
- SUB GERENCIA DE POBLACIÓN y SALUD ✓
- AREA DE MERCADO ✓
- AREA DE INFORMATICA ✓
- ARCHIVO (02).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Secretaría General e Imagen Institucional  
**RECEPCIÓN**  
22 AGO 2023  
REG.: \_\_\_\_\_ HORA: 12:46  
FOLIOS: 07 FIRMA: \_\_\_\_\_

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
**GERENCIA MUNICIPAL**  
RECEPCIÓN  
22 AGO 2023  
HORA: 12:50 REG N°: \_\_\_\_\_  
FOLIO: 07 FIRMA: \_\_\_\_\_

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARIA DE ALCALDIA  
RECEPCIONADO  
22 AGO 2023  
EXP: Jg. Mf. FOLIOS: 07  
HOR: 12:50 FIRMA: \_\_\_\_\_



MERCADO S.M.  
FOLIO N° 48

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE POBLACION Y SALUD  
AREA MERCADO SAN MARTIN  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**CONVOCATORIA DE PUESTOS DEL MERCADO SAN MARTÍN DE LAMBAYEQUE**

**I. BASE LEGAL.**

- o Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- o Ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General
- o D.S. N° 005-91-TR
- o Decreto Legislativo N° 776
- o Ordenanza Municipal N° 028/2019-MPL
- o Ordenanza Municipal N° 032/2022-MPL



**II. ANTECEDENTES.**

Mediante Ordenanza Municipal N° 032/2022-MPL, de fecha 15 de junio de 2022, resuelve en su ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Formulación y la Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA – AÑO 2022 de la Municipalidad Provincial de Lambayeque,



**III. FINALIDAD**

Garantizar un debido procedimiento y su transparencia, desde la recepción del expediente hasta el contrato de alquiler de los puestos del Mercado SAN MARTÍN de Lambayeque, observando la debida y correcta adjudicación de los mismos.



**IV. OBJETIVOS.**

Normar el procedimiento para la adjudicación, control y fiscalización de puestos del Mercado SAN MARTÍN de Lambayeque propiedad de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

**V. CONVOCATORIA.**

La Municipalidad Provincial de Lambayeque a través de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental presenta el proceso para la adjudicación de puestos de Mercado SAN MARTÍN de Lambayeque.

La convocatoria se publicará en la página web de la Municipalidad Provincial de Lambayeque ([www.rob.pe/munilambayeque](http://www.rob.pe/munilambayeque)), en la vitrina del Palacio Municipal y en la pared de ingreso a la biblioteca municipal Emiliano Nifio y en la Pared de la Administración del Mercado San Martín – Lambayeque y en la pared de la administración del mercado modelo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE POBLACION Y SALUD  
AREA MERCADO SAN MARTIN  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

TECNOLOGIA  
FOLIO N° 49

**VI. OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE ADJUDICACION. -**

La presente Convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento de la convocatoria de los puestos del Mercado SAN MARTÍN, con la finalidad de selección a los arrendatarios de los puestos del mercado.

**VII. CUADRO DE PUESTOS**

- o 02 PUESTOS EN EL PRIMER NIVEL.
- o 13 PUESTOS EN EL SEGUNDO NIVEL.

**VIII. MERCED CONDUCTIVA DE LOS PUESTOS DEL MERCADO**

De acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 028/2019-MPL, la merced conductiva de puestos y tiendas del primer y segundo nivel es de S/. 45.00 soles mensual.

**IX. PROCEDIMIENTO**

El Formato Único de Trámite, que se entregará en la Administración del Mercado San Martín – Lambayeque de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental será gratuito, debiendo adjuntar los siguientes requisitos:

- o Solicitud de Trámite
- o Consignar Número DNI
- o Declaración Jurada de no contar con puesto alguno de mercado.
- o Declaración Jurada de tener residencia en el Distrito de Lambayeque.
- o Ficha de empadronamiento
- o Declaración Jurada que acredite el estado de salubridad del puesto del mercado.
- o Declaración jurada de no presentar morosidad en el sistema financiero.
- o Declaración Jurada de no contar con antecedentes policiales y/o penales.
- o Declaración jurada de no tener parentesco de 4to. Grado de consanguinidad y 2do grado afinidad con los funcionarios, regidores, servidor público.
- o Número de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, según ubicación del puesto.

TASA MUNICIPAL	
Puestos primer piso	S/. 320.00
Puestos segundo piso	S/. 306.70



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE FOLIO N° 50  
GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE POBLACION Y SALUD  
AREA MERCADO SAN MARTIN  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**X. GARANTIAS DEL BIEN ARRENDADO**

Puestos Primer Nivel S/ 250.00 Soles  
Puestos Segundo Nivel S/ 200.00 Soles ...

**XI. COMITÉ DE EVALUACION**

El procedimiento de evaluación y calificación será previa presentación de los requisitos estipulados en el TUPA, de acuerdo al cronograma y todos los elementos esenciales de la convocatoria, los concursantes de puestos deberán regirse por las especificaciones señaladas en la presente convocatoria.

El Comité de Evaluación estará conformado por:

- o Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
- o Sub Gerente de Población y Salud
- o Jefe de Área de Mercados
- o Sub Gerente de Fiscalización Administrativa
- o Administrador del Mercado San Martín.

La comisión de evaluación de adjudicación de puestos del Mercado SAN MARTÍN de Lambayeque, será quien apruebe el cuadro de etapas de la convocatoria.

Municipalidad Provincial de Lambayeque, a través del Comité de Evaluación, evaluará cada uno de los expedientes presentados. Se considerará los alcances de la Ley N° 29973, Ley general de las personas con Discapacidad.

Los beneficiados de la convocatoria, serán publicados en la página web de la Municipalidad Provincial de Lambayeque. ([www.gob.pe/munilambayeque](http://www.gob.pe/munilambayeque)).

En un plazo máximo de cinco días hábiles de publicado los resultados, para elaborar sus contratos los beneficiarios deberán presentar:

- o Dos (02) fotocopias de DNI legible.
- o Dos (02) fotos tamaño carnet a colores (de frente)
- o Certificado original de antecedentes Policiales, Penales y Judiciales.
- o Copia de comprobante de pago de la tasa municipal correspondiente, según ubicación del puesto.



MERCADO SAN MARTIN  
FOLIO N° 51  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE POBLACION Y SALUD  
AREA MERCADO SAN MARTIN  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**XII. CRONOGRAMA DE ETAPAS DE CONVOCATORIA**

N°	ETAPAS	PLAZOS	FECHAS
01	DIFUSION DE CONVOCATORIA Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES (TRAMITE DOCUMENTARIO).	05 DIAS	28 agosto al 04 de setiembre 2023
02	EVALUACION DE EXPEDIENTES PRESENTADOS	02 DIAS	05 y 06 de setiembre 2023
03	PUBLICACION DE RESULTADOS DE POSTULANTES CALIFICADOS - APTOS	01 DIA	07 de setiembre 2023
04	TACHAS	01 DIA	08 de setiembre 2023
05	SORTEO EN CASO DE EXISTIR VARIOS POSTULANTES POR PUESTO	01 DIA	11 de setiembre 2023
06	RESULTADO FINAL DE ADJUDICACION	01 DIA	12 de setiembre 2023
07	ENTREGA DE DOCUMENTOS DE GANADORES Y SUSCRIPCION DE CONTRATOS	02 DIAS	13 y 14 de setiembre 2023
08	ENTREGA DE PUESTOS	01 DIA	15 de setiembre 2023

**Nota: los días son hábiles**

La Comisión evaluadora constatará previo al inicio del cronograma de etapas de convocatoria el estado situacional de los puestos desocupados del primer nivel y segundo nivel.

**RELACION DE PUESTOS DESOCUPADOS EN EL PRIMER NIVEL.**

N°	N° PTO	GIRO
1	03	PESCADO
2	07	PESCADO



MERCADO SAN MARTIN  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE POLICIA N° 521  
GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE POBLACION Y SALUD  
AREA MERCADO SAN MARTIN  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RELACION DE PUESTOS DESOCUPADOS EN EL SEGUNDO NIVEL.

N°	N° PTO	GIRO
1	06	COMIDAS
2	18	VENTA DE ROPA
3	30	VENTA ARTICULOS DE REGALO
4	35	VENTA CORTINAS Y/O AFINES
5	39	VENTA CORTINAS Y/O AFINES
6	41	VENTA LOCERIA Y/O AFINES
7	43	VENTA CALZADO Y/O AFINES
8	44	VENTA CALZADO Y/O AFINES
9	49	VENTA DE PERFUMERIA
10	58	VENTA DE ROPA
11	61	COSTURA, Y/O AFINES
12	65	PELUQUERIA Y/O AFINES
13	67	SERVICIO TECNICO Y/O AFINES

